

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Guayaquil Jueves 10 enero 2013

SEGA FREDERIC ALBERT ,en mi calidad de Representante Legal de la compañía SADE COMPAGNIE GENERALE DE TRAVAUX D' HYDRAULIQUE , con Expediente Número 139200 y RUC 0992713798001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.
- b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañías para la transmisión de su información financiera y societaria.
- c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que transmita a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.
- d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.
- e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.
- f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: SEGA FREDERIC ALBERT
Identificación 0931945489



NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

AP-03.3.1.3-F3 Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC-IJ-DJCPT-E-G-12

0000039

**VÍCTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**

CONSIDERANDO:

QUE en la Notaría Trigésima Octava del cantón Guayaquil, el 9 de septiembre de 2011, se ha otorgado la escritura pública de aumento de capital asignado de la sucursal de la compañía extranjera denominada SADE COMPAGNIE GÉNÉRALE DE TRAVAUX D' HYDRAULIQUE, y el otorgamiento del Poder General que la referida compañía ha realizado a favor del señor Frédéric Segs, de nacionalidad francesa;

QUE la compañía PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., representada por su Gerente el señor doctor Carlos Alfonso Salazar Toscano, en calidad de Apoderada de la Sucursal de la compañía extranjera SADE COMPAGNIE GÉNÉRALE DE TRAVAUX D' HYDRAULIQUE, con el patrocinio de la señora abogada Roxana Aguirre Avilés, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento de Inspección de Compañías, ha emitido informe favorable No. SC.ICI.DDI.G.11.0870 de 16 de diciembre de 2011, con el que procede a ampliar el informe de Inspección No. SC.ICI.DDI.G.11.0879 de 18 de noviembre de 2011, para la aprobación solicitada;

QUE el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, ha emitido informe favorable No. SC-IJ-DJCPT-E-G-12-005 de 4 de enero de 2012, para la aprobación solicitada;

En el ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM.08458 de 24 de septiembre de 2008; y, SC-IAF-DRH-G-2011-0108 de 20 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- a) APROBAR el aumento de capital asignado a la sucursal de la compañía extranjera SADE COMPAGNIE GÉNÉRALE DE TRAVAUX D' HYDRAULIQUE, en VEINTITRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con lo cual su capital asignado quedará elevado a VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, en los términos que constan en la referida escritura; y, b) calificar de suficiente para sus efectos en el Ecuador el Poder General, conferido por la compañía extranjera SADE COMPAGNIE GÉNÉRALE DE TRAVAUX D' HYDRAULIQUE a favor del señor Frédéric Segs, de nacionalidad francesa, en los términos constantes en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 419 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, tome nota del contenido de la presente Resolución y alente razón de su anotación.

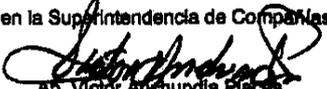
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública que contiene el aumento del capital asignado y el Poder General, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) tome nota de la misma al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera SADE COMPAGNIE GÉNÉRALE DE TRAVAUX D' HYDRAULIQUE, del 18 de mayo de 2011. Se sentará razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, anote al margen de la protocolización de documentos del 26 de abril de 2011, por la cual se domicilió la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital asignado, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y alente razón de esta anotación.

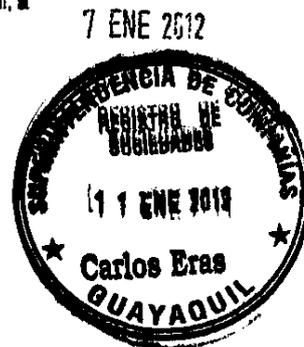
ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el texto íntegro del Poder General otorgado a favor del señor Frédéric Segs, junto con esta Resolución y un extracto de la indicada escritura pública, se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a


Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL


NRdeV/WML
Corrala
Exp. No. 139200
Trámite # 42130 (2011)





HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



1 AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE LA
2 SUCURSAL EN ECUADOR DE LA COMPAÑIA
3 SADE COMPAGNIE GÉNÉRALE DE TRAVAUX
4 D'HYDRAULIQUE.....
5 CUANTÍA: US\$23.000,00.....

6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del
7 Guayas, República del Ecuador, el miércoles nueve de
8 septiembre de dos mil once, ante mí, doctor HUMBERTO
9 MOYA FLORES, Notario Trigésimo Octavo de este cantón,
10 comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el
11 señor Carlos Salazar Toscano, por los derechos que
12 representa de la compañía PBP REPRESENTACIONES CIA.
13 LTDA., en su calidad de Gerente de la misma, ésta a su vez
14 como Apoderada de la compañía SADE Compagnie Générale
15 de Travaux d'Hydraulique, quien declara ser ecuatoriano,
16 casado, mayor de edad, con domicilio en Quito y de paso por
17 esta ciudad, doctor en jurisprudencia. El compareciente,
18 persona capaz a quien de conocer doy fe, procediendo con
19 entera libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados
20 de las declaraciones que efectuará en esta escritura pública,
21 para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor
22 siguiente: MINUTA: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en
23 el registro de escrituras públicas a su cargo, una de la que
24 conste el aumento de capital asignado a la sucursal en
25 Ecuador de la compañía SADE COMPAGNIE GÉNÉRALE DE
26 TRAVAUX D'HYDRAULIQUE, que se otorga al tenor de las
27 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE en el presente
28 Comparece a la celebración del presente instrumento la





1 compañía SADE COMPAGNIE GÉNÉRALE DE TRAVAUX
2 D'HYDRAULIQUE, representada por la compañía PBP
3 REPRESENTACIONES CIA. LTDA., como su Apoderada, ésta a
4 su vez representada por el doctor Carlos Salazar Toscano,
5 como Gerente de la misma. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:**
6 UNO. Mediante Resolución número SC-IJ-DJCPT-E-G-cero
7 cero cero dos nueve seis uno, del diecisiete de mayo de dos
8 mil once, la Superintendencia de Compañía calificó de
9 suficientes los documentos otorgados en nación extranjera
10 de la compañía anónima denominada SADE COMPAGNIE
11 GÉNÉRALE DE TRAVAUX D'HYDRAULIQUE, al igual que el
12 poder otorgado a favor de la compañía PBP
13 REPRESENTACIONES CIA. LTDA., documentos que fueron
14 protocolizados en la Notaría Décimo Tercera del cantón
15 Guayaquil, el veintiséis de abril de dos mil once. La
16 escritura pública de protocolización de los antes mencionados
17 documentos y la resolución aprobatoria referida, fueron
18 inscritos en el Registro Mercantil de Guayaquil, el dieciocho
19 de mayo del mismo año; y, DOS. El Consejo de Administración
20 de SADE COMPAGNIE GÉNÉRALE DE TRAVAUX
21 D'HYDRAULIQUE, en sesión celebrada el veintinueve de junio
22 de dos mil once, resolvió: a) Aumentar el capital asignado a la
23 sucursal de la compañía establecida en Ecuador, en la suma
24 de VEINTITRÉS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
25 DE AMÉRICA, esto es, a la suma de VIENTICINCO MIL
26 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
27 Otorgar poder general a favor del señor *F. F. F.* de
28 nacionalidad francesa, poder para cuyo ejercicio *de 2011*





HERBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

1 previamente calificado por la Superintendencia de
2 Compañías. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO:**
3 A través de su representante legal anotado, la compañía
4 REPRESENTACIONES CIA. LTDA., en su calidad de
5 Apoderada de la compañía SADE COMPAGNIE GÉNÉRALE
6 DE TRAVAUX D'HYDRAULIQUE, declara aumentado el
7 capital asignado a la sucursal de la compañía establecida en
8 Ecuador, en la suma de VEINTITRÉS MIL DÓLARES DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, esto es, a la suma de
10 VIENTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
11 AMÉRICA. **CUARTA: DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN:** La
12 compañía PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA., a través de
13 su representante legal anotado, declara bajo la solemnidad
14 de juramento, que su representada, la compañía SADE
15 COMPAGNIE GÉNÉRALE DE TRAVAUX D'HYDRAULIQUE, no
16 es contratista de obra pública ni mantiene obligaciones que
17 cumplir con el Estado Ecuatoriano. Declara además, de modo
18 expreso que autoriza a la abogada Roxana Aguirre Avilés
19 para que, con las más amplias atribuciones, efectúe todos los
20 trámites y diligencias conducentes a obtener la aprobación
21 del aumento de capital asignado a la sucursal en Ecuador de
22 la compañía SADE COMPAGNIE GÉNÉRALE DE TRAVAUX
23 D'HYDRAULIQUE, así como la calificación del poder que ésta
24 otorga a favor del señor Frédéric Segal, solicitando la
25 inscripción de este instrumento y cuanta anotación marginal
26 se requiera. Usted, señor Notario, se servirá agr
27 demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de
28 presente escritura. Hasta aquí la minuta, firmada



Declaración

ca



1 abogada ROXANA AGUIRRE AVILÉS, con Registro número
2 ocho mil doscientos ochenta y dos, la cual en un sólo texto
3 queda elevada a escritura pública. Leída esta escritura de
4 principio a fin, por mí en alta voz al otorgante, éste la
5 aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en
unidad de acto conmigo, el Notario, de lo cual doy fe.-----



SADE COMPAGNIE GÉNÉRALE DE TRAVAUX D'HYDRAULIQUE

9 R.U.C. #0992713798001

10 PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

11 R.U.C. #1791269306001

12
13

14 CARLOS SALAZAR TOSCANO

15 C.C. #1702168590

C.V. # 185-044-3

16

17

EL NOTARIO,

18

19

20

Dr. HUMBERTO MOYA FLORES

21

22

23

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE
REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE
DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO EN TREINTA Y CINCO FOJAS
UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

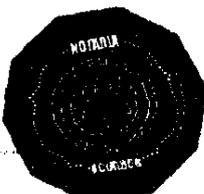
24

25

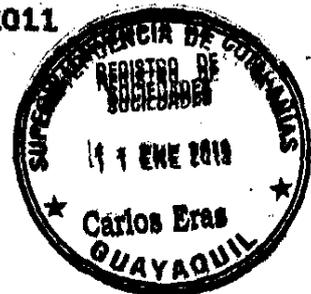
26

GUAYAQUIL, 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2011

27



DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





NOTARIO HUBERTO MOYÁ FLORES
TARJETA

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 2 DE LA RESOLUCION NUMERO SC-IJ-DJCPT-G-12 0000039 DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, DE FECHA 07 DE ENERO DEL 2.012, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO DE LA SUCURSAL EN ECUADOR DE LA COMPAÑIA SADE COMPAGNIE GENERALE DE TRAVAUX D'HYDRAULIQUE, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2.011.



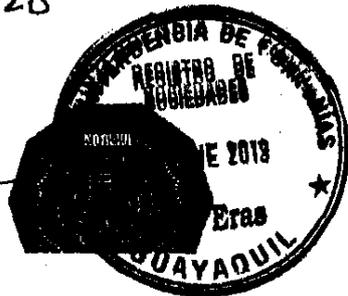
GUAYAQUIL, ENERO 09 DEL 2.012

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYÁ FLORES

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo cuarto, de la Resolución No. SC-IJ-DJCPT-G-12-0000039 de fecha 7 de Enero del 2012, emitida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de fecha 26 de Abril del 2011.- Guayaquil, 11 de Enero del 2012.



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
NOTARIO DECIMOTERCERO
GUAYAQUIL



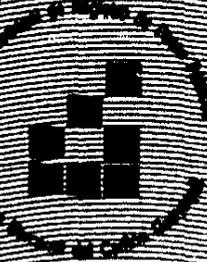
NUMERO DE REFERENCIA: 100
FECHA DE REGISTRO: 17 de febrero de 2012
HORA DE REGISTRO: 16:18

Nº 0146721

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiséis de Enero del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJCPTE-G-12-0000039, de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Dr. Víctor Anchundia Places, el 7 de enero del 2012, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Aumento del Capital de la compañía extranjera denominada: SADE COMPAGNIE GENERALE DE TRAVAUX D'HYDRAULIQUE, y Poder General que otorga la compañía antes mencionada a favor de FREDERIC BERG, de folios 9.542 a 9.607, Registro Mercantil número 1.641. 2. Se efectuó anotación del contenido de esta escritura al margen de la inscripción respectiva. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del código de comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este despacho de acuerdo con la ley, un extracto de la presente escritura pública.

OTORGANTE
OTORGANTE
OTORGANTE
OTORGANTE



FREDDY ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 27 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 554 del 12 de Abril de 1978, DOY FE que el contenido de este documento que consta de ... folios en ... documento que se me exhibió. Guayaquil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992713795001
RAZÓN SOCIAL: SADE COMPAGNIE GENERALE DE TRAVAUX D HYDRAULIQUE

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 18/05/2011
NOMBRE COMERCIAL: SADE CGTH **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
SERVICIO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS Barrio: SECTOR KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 20 Referencia: JUNTO AL CENTRO COMERCIAL SAN MARINO Manzana: 12 Edificio: BLUE TOWERS Piso: 9 Oficina: 902 - 903 Teléfono Trabajo: 045127283 Email: reys.fausto@sade-cgth.ec Teléfono Trabajo: 045127304

Nº. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 18/05/2012
NOMBRE COMERCIAL: SADE CGTH **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACION
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
SERVICIO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS CONTRA INCENDIOS
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS ELECTRICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: EL MANGON Número: SOLAR 2 Referencia: , Manzana: 12 Carretero: GUAYAQUIL - DAJLE Kilómetro: 9.5



[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: J.ZAMBRANO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 2012 11: 16:23

Página 2 de 2



SRI.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992713798001
RAZON SOCIAL: SADE COMPAGNIE GENERALE DE TRAVAUX D HYDRAULIQUE
NOMBRE COMERCIAL: SADE CGTH
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SEGA FREDERIC ALBERT
CONTADOR: ARROBA MOYA KARLA ROSSANA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/06/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 18/06/2011
FEC. INSCRIPCION: 22/06/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 13/06/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: CONSEJO PROVINCIAL DEL GUAYAS Barrio: SECTOR KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 20 Manzana: 12 Edificio: BLUE TOWERS Piso: 9 Oficina: 902 - 903 Referencia ubicación: JUNTO AL CENTRO COMERCIAL SAN MARINO Telefono Trabajo: 045127283 Email: reys.fauato@sade-cgth.ec Telefono Trabajo: 045127304
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: JZAMBRANO Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA 2012 11:18:23